

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OCT 15

15

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR-TECOCEL S.A."

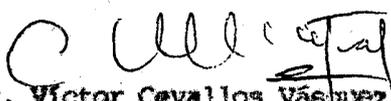
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR-TECOCEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2003 de agosto 19 de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 2022, el 25 de agosto de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 3'000.000 en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos, de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO: El objeto social de la compañía es el de dedicarse a la promoción, organización, producción, funcionamiento, operación, dirección, instalación, mantenimiento, distribución y comercialización de todos los servicios de comunicaciones ... ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una".

Quito, 13 de septiembre de 1994.

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

DDdem.  
94.08.18  
1717

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito